



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



**Acta 18-2017**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes 07 de noviembre del año dos mil diecisiete, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 18-2017** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSURORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación. Para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y agradeció su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue modificada y aprobada de la siguiente manera:

## Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 17-2017
4. Informes del Coordinador General
5. Resultados de la Planificación Participativa de la Asamblea General del SEP.
6. Varios
7. Fecha de próxima reunión
8. Cierre de la reunión



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 17-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 17-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 24 de octubre del año dos mil diecisiete. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 17-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

(No se presentaron informes del Coordinador General)

**QUINTO: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL SEP**

El Coordinador General del SEP solicitó al Consejo Directivo del SEP, la validación de los contenidos recogidos en la reunión ordinaria de Asamblea General del 31 de octubre de 2017, para el efecto presentó las acciones que contribuirán a la solución de los cinco problemas priorizados. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Validar la planificación participativa de los miembros de la Asamblea General del SEP en la reunión ordinaria del día martes 31 de octubre de 2017, en el orden siguiente:

**5.1 Acciones para contribuir a la solución del problema: Bajo porcentaje de graduados**

a) Definir los indicadores de eficiencia terminal por lo menos que incluya una cohorte; b) Recopilar información que generan las unidades académicas cada fin de año; c) Revisar, analizar y actualizar los programas de postgrado en funcionamiento, de manera que en donde se pueda, se den las dos salidas (artes, ciencias); d) Socializar el currículo; e) Verificar permanentemente la ejecución de los programas de postgrado; f) Establecer un programa continuo de acompañamiento a los estudiantes, desde el inicio hasta la finalización de su investigación; g) Establecer un proceso programado de evaluación en la elaboración de las tesis (aplicable para todas las unidades académicas); h) Normalizar los protocolos de investigación (tesis); i) Mantener actualizado el normativo de tesis, donde se indique la hoja de ruta; j) Gestionar recurso financiero para aumentar los honorarios para asesoría de tesis por la unidad académica; k) Actualizar en el uso de herramientas y técnicas metodológicas orientado a fortalecer procesos académicos para la asesoría de investigación de tesis. Dirigido a docentes, académicos e investigadores de las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos que acompañan o realizan actividades de asesorías de tesis en Postgrado; l) Revisar mallas curriculares de programas de postgrado para garantizar que los cursos que se tienen sean específicos y en sintonía con el perfil de egreso.

**5.2 Acciones para contribuir a la solución del problema: La formulación de programas de postgrado no se plantea con carácter institucional, orientados a sectores sociales y productivos para resolver problemas concretos del país.**

a) Vincular insumos sobre la realidad nacional que tiene el IPNUSAC y otras instancias externas de la USAC, al momento de formular programas de postgrado; b) Articular la



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



misión y visión de la Universidad y de la Unidad Académica en las propuestas de programas de postgrado; c) Contratar especialistas (de preferencia de la USAC) para formular programas estratégicos que respondan a problemas nacionales de: ambiente, salud, seguridad alimentaria, pobreza y educación; d) Realizar reuniones entre director de postgrado y nueva autoridad de la unidad académica para asegurar una buena transición; e) Vincular a sectores productivos, sociales, empresariales, gubernamentales para realizar el diagnóstico y evaluación de los programas de postgrado; f) Realizar un estudio de demanda de postgrado a nivel de país (Estado, Mercado, Sociedad); g) Cambiar el término utilizado para la maestría en artes por profesionalizante y la de ciencias en académica, términos utilizados a nivel internacional; Implementar cursos sobre realidad nacional e historia nacional; h) Hacer estudio de seguimiento a graduados, a fin de determinar si los programas de postgrado han sido pertinentes y la opinión que los empleadores tienen de la formación obtenida; i) Becar a estudiantes de programas estratégicos.

**5.3 Acciones para solucionar el problema: Debilidad en la institucionalidad del Sistema de Estudios de Postgrado.**

a) Establecer mecanismos de comunicación y coordinación entre los miembros del SEP (personal administrativo, profesores, coordinadores, directores, asesores, entre otros); b) Contratar un auditor para asesorar a las unidades académicas y que su función sea eminentemente preventiva; c) Elaborar una propuesta de Dirección General de Postgrado y generar condiciones para su aprobación; e) Sistematizar la información de los postgrados en la universidad; f) Contratar personal administrativo que posea el perfil adecuado para el eficiente funcionamiento del postgrado; g) Gestionar espacio físico adecuado en cada Escuela y/o Departamento de Postgrado; h) Crear el control académico exclusivo para postgrado; i) Incorporar en las bibliotecas de las unidades académicas una sección exclusiva para postgrado; j) Realizar suscripciones anuales para tener acceso a bases de datos en apoyo a los postgrados. k) Gestionar financiamiento para el fortalecimiento de los postgrados; l) Elaborar manual de procedimiento de postgrados en cada unidad académica; m) Realizar encuentros de intercambio entre profesionales del Sistema de Postgrado por área de conocimiento; n) Realizar reuniones entre autoridades de la USAC y autoridades del SEP.

**5.4 Acciones para solucionar el problema: Escasa investigación en programas de postgrado.**

a) Vincular la labor del docente en los procesos de investigación en los programas de postgrado; b) Verificar que el asesor de tesis posea experiencia en el tema a asesorar; c) Identificar temas que involucren problemas que pueden ser abordados multidisciplinariamente; d) Dar seguimiento al proceso de aprobación del reglamento para la elaboración de tesis en el CSU; e) Conformar equipos que vinculen la investigación al estudio de problemas de la población; f) Incorporar nuevas tecnologías para realizar investigación; g) Revisar e incorporar los criterios de investigación que tiene DIGI y CONCYT, ya que estos deben responder a la solución de los problemas nacionales; h) Becar estudiantes con mejor promedio para apoyar su investigación; i) Utilizar las experiencias de profesionales que han realizado estudios en el extranjero para fortalecer las propuestas de investigación.



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



**5.5 Acciones para solucionar el problema: Ausencia de propuestas de programas de postgrado en modalidad virtual**

a) Hacer un diagnóstico de la situación de la educación virtual de postgrados en la universidad; b) Hacer un diagnóstico que abarque las necesidades académicas y requerimientos administrativos para la implementación de programas virtuales; c) Promover el intercambio de experiencias y pasantías en modalidad virtual a nivel nacional e internacional; d) Hacer normativa acorde a la modalidad de educación virtual; f) Determinar y definir claramente los conceptos de virtualidad que se utilizarán en postgrados; g) Promover cambios a nivel Jurídico, Financiero, RRHH y otros que faciliten el desarrollo de la Educación Virtual; h) Conformar una comisión que trabaje todo lo relacionado con la modalidad de educación virtual (diagnósticos, normativa, procesos, etc.); i) Capacitar al personal en la modalidad de educación virtual, a través de un programa de formación de formadores; j) Propiciar un acercamiento con UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica y España) para compartir experiencias; k) Generar capacidades de soporte tecnológico y metodológico para la modalidad en educación virtual en postgrados.

**SEXTO: VARIOS**

(No se presentaron puntos varios)

**SÉPTIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 21 de noviembre 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP.

**OCTAVO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo nada más que constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con treinta minutos. Damos fe:

*Doctor Axel Popol  
 Director General de Docencia  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Carlos Alvarado Barrios  
 Director de Escuela de Estudios de Postgrado  
 Facultad de Odontología  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado*

Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado

Consejo Directivo  
 Libro de Actas



*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo  
 Director de Depto. de Estudios de Postgrado  
 Escuela de Ciencias de la Comunicación  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverri  
 Director de Depto. de Estudios de Postgrado  
 Centro Universitario de Sur Oriente  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada  
 Coordinador General  
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Acta 18-2017 Consejo Directivo*